



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/454
1º de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE DESPLIEGUE
PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADO DE CONFORMIDAD
CON LA RESOLUCIÓN 1142 (1997) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1142 (1997) del Consejo de Seguridad, de 4 de diciembre de 1997, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) por última vez hasta el 31 de agosto de 1998. El Consejo también me pidió que le presentara, antes del 1º de junio de 1998, un informe sobre las modalidades de la liquidación de la UNPREDEP, incluidas medidas prácticas para el retiro completo del componente militar inmediatamente después de la liquidación, y que formulara recomendaciones sobre el tipo de presencia internacional que resultaría más apropiada en la ex República Yugoslava de Macedonia después del 31 de agosto de 1998. En el presente informe se responde a las solicitudes hechas por el Consejo y se reseñan los acontecimientos ocurridos en la zona de la misión desde mi último informe, de fecha 20 de noviembre de 1997 (S/1997/911).

II. COMPOSICIÓN, EFECTIVOS Y MANDATO DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

2. En el período que se examina, el mandato de la UNPREDEP no ha experimentado cambios. El jefe de la misión continúa siendo el Sr. Henryk J. Sokalski, mi Representante Especial. El jefe del componente militar es el Comandante de la Fuerza, General de Brigada Bent Sohnemann (Dinamarca).

3. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1110 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de mayo de 1997, la reducción gradual de 300 hombres (oficiales y tropas) del componente militar de la UNPREDEP llegó a su término el 30 de noviembre de 1997, con lo que los efectivos de la Fuerza quedaron reducidos a 750 hombres. Al mismo tiempo, el número total de puestos de observación se redujo de 19 a 8, todos ellos situados en localidades estratégicas a lo largo de la frontera con Albania y la República Federativa de Yugoslavia.

4. El componente militar consiste en dos batallones de infantería mecanizada: un batallón nórdico mixto y una fuerza de tareas del ejército de los Estados Unidos, cada uno de 350 hombres, apoyados por una sección de ingeniería pesada de Indonesia compuesta de 50 hombres. El batallón estadounidense consiste en dos compañías de línea y una compañía de cuartel general. Una compañía de línea cumple tareas en la zona fronteriza a partir de cuatro puestos de observación permanentes y el campamento de base de una compañía de avanzada, en tanto que la otra compañía cumple funciones de fuerza de reserva y de reacción rápida. El batallón nórdico, que también consiste en una compañía de cuartel general y dos compañías de línea, da dotación a cuatro puestos de observación, un puesto de observación de comunicaciones por satélite, de dotación permanente, una base de patrullas en Ohrid y, dos puestos de mando de compañías. Además, hay 35 observadores militares y 26 observadores de policía civil. El número autorizado de miembros del componente civil, incluido el personal local, es de 203 personas. El personal civil internacional y el personal militar procede de 48 países.

5. Además de las patrullas en las comunidades y fronteras que llevan a cabo regularmente la policía civil y los observadores militares, durante el período de que se informa, el personal militar de la UNPREDEP ha venido haciendo unas 400 patrullas por semana. Para poder cumplir las tareas que se le han encomendado en la frontera occidental del país, al contar con menos efectivos, el componente militar ha aumentado la flexibilidad de sus patrullas y ha recurrido con mayor frecuencia a los puestos temporales de observación. En respuesta a la crisis ocurrida en Kosovo, la UNPREDEP ha aumentado sus patrullas en la frontera con la República Federativa de Yugoslavia, utilizando elementos de tierra y de aire. También ha establecido puestos temporales de observación activos las 24 horas al día que informan sobre las actividades observadas en las fronteras en toda su zona de operaciones. Han comenzado a despacharse patrullas en embarcaciones en los lagos Ohrid y Prespa. Sin embargo, el número actual de efectivos no permitirá seguir llevando a cabo actividades de supervisión de tanta intensidad durante mucho tiempo.

6. El componente civil de la UNPREDEP ha continuado desempeñando una función importante en el cumplimiento del mandato de buenos oficios de mi Representante Especial, sosteniendo un diálogo activo con las autoridades y todas las demás fuerzas políticas importantes del país. Ha seguido de cerca el curso de los acontecimientos en la República, incluidas posibles esferas de conflicto, así como el estado de la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos. Ha ofrecido asistencia para fortalecer el diálogo entre las distintas partes, alentando las comunicaciones políticas e interétnicas, con miras a aliviar posibles tiranteces y promover la comprensión entre los diversos segmentos de la población. También ha prestado asistencia en la capacitación de los oficiales encargados del cumplimiento de la ley. La UNPREDEP ha continuado cooperando estrechamente con la Misión de Observación Spillover en Skopje de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La misión coopera también con la Misión de Observación de la Comisión Europea, establecida recientemente, en las actividades que lleva a cabo en el país.

7. Gracias al apoyo recibido de varios gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, la UNPREDEP ha logrado movilizar recursos extrapresupuestarios para llevar adelante sus actividades de buenos oficios y llegar al sector social por conducto de una serie de proyectos.

III. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

8. Durante el período de que se informa, un número cada vez mayor de organizaciones, organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas ha llevado adelante una amplia gama de actividades en la ex República Yugoslava de Macedonia. A partir del 1º de junio de 1998 se inaugurará en Skopje una oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que aumentará aún más la coordinación interinstitucional de diversos proyectos de desarrollo que se ejecutan en la República.

9. Conforme a lo indicado en el informe que presenté al Consejo el 20 de noviembre de 1997 (S/1997/911), mi Representante Especial convocó en Skopje, del 10 al 12 de marzo de 1998, una reunión consultiva de entidades del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en la ex República Yugoslava de Macedonia. Participaron en la reunión 22 entidades del sistema. Dieciséis ministerios del gobierno y otras instituciones hicieron exposiciones sobre su cooperación con los organismos y programas correspondientes de las Naciones Unidas.

10. La reunión consultiva convino en un programa de acción (véase el anexo I) para aplicar un criterio unificado a las cuestiones de desarrollo de la ex República Yugoslava de Macedonia.

IV. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

11. Desde la presentación de mi informe anterior (S/1997/911) ha ido aumentando la preocupación sobre la evolución de los acontecimientos en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y su posible repercusión en la paz y estabilidad de la región, sobre todo en los países que limitan con esa provincia. En el primer informe que presenté al Consejo el 30 de abril de 1998 (S/1998/361) en cumplimiento de la resolución 1160 (1998) del Consejo, de 31 de marzo de 1998, me referí a las cuestiones relativas a la situación imperante en Kosovo.

12. En el período de que se informa, en general las relaciones bilaterales de la ex República Yugoslava de Macedonia con sus países limítrofes han permanecido en el nivel descrito en mis informes anteriores. No obstante, a raíz de la firma de varios acuerdos de cooperación mutua y de varias visitas oficiales que han intercambiado las autoridades del Gobierno anfitrión y Albania, ha mejorado el entendimiento y la cooperación en las relaciones entre los dos países. Las seguridades ofrecidas por el Primer Ministro Fatos Nano de que Albania no apoyará ninguna política de radicalismo y conflicto constituyen una importante contribución a ese respecto.

13. La colaboración directa con Grecia ha aumentado en forma sostenida. Las relaciones con Bulgaria han seguido afectadas por la controversia, aún sin resolver, relativa a la cuestión del idioma. La primera reunión de mesa redonda de intelectuales de los dos países, organizada por la comunidad no gubernamental en abril de 1998, ha revelado posibilidades genuinas de diálogo y entendimiento en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables.

14. La cuestión de la demarcación de la frontera entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia sigue sin resolver. Las prolongadas deliberaciones de la Comisión Mixta de Límites se han traducido en la intensificación de las patrullas de ambas partes en algunas de las zonas fronterizas en disputa. Ello ha impuesto una carga adicional al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que ha establecido una presencia en esa zona para evitar incidentes. Tras una interrupción de ocho meses en sus trabajos, el mes pasado la Comisión reanudó sus deliberaciones. Sin embargo, en las dos reuniones que celebró posteriormente no pareció registrarse progreso alguno para resolver ese problema de tan larga data. A ese respecto, hay indicios de que la cuestión de la demarcación de la frontera ha pasado a depender de consideraciones políticas ajenas al problema propiamente dicho y de que es posible que a las partes les resulte difícil encontrar una solución mutuamente satisfactoria.

15. En la escena política nacional, los acontecimientos han seguido un curso desigual. Tras el consenso alcanzado anteriormente acerca de las principales cuestiones de política exterior del país, ha continuado el diálogo entre los partidos bajo los auspicios del Presidente de la República habiéndose celebrado los días 2 y 3 de abril una tercera cumbre política dedicada a las relaciones interétnicas. Si bien los participantes en la cumbre no pudieron acordar una declaración conjunta, el diálogo fue franco y se desarrolló en un espíritu de tolerancia. Al mismo tiempo, el Tribunal Constitucional de la República llegó a la conclusión de que los estatutos de los dos partidos étnicos albaneses (el Partido de Progreso Democrático de los Albaneses y el Partido Democrático Nacional) que pretenden integrarse en el Partido Democrático de los Albaneses (PDA) no eran contrarios a la Constitución. Poco después, las principales organizaciones políticas juveniles del país, incluidas las de carácter étnico, firmaron una declaración conjunta sobre la tolerancia. Estos acontecimientos positivos favorecen el mejoramiento de las relaciones entre los grupos étnicos del país.

16. El proceso de reformas internas ha dado un importante paso adelante gracias a la aprobación de la ley electoral, que se ultimó en consulta con los principales partidos políticos, el Consejo de Europa y la OSCE. A solicitud del Gobierno, las Naciones Unidas facilitaron los servicios de un experto para que ayudara a las autoridades electorales a revisar el texto final de la ley electoral. Las próximas elecciones nacionales, que tendrán lugar a fines de 1998, constituirán una prueba importante para la joven democracia del país y para la construcción de una sociedad civil.

17. Por otra parte, algunas prestigiosas organizaciones no gubernamentales internacionales han criticado la situación de los derechos humanos en el país. Los partidos políticos de oposición y los medios de comunicación independientes que hay en el país también han puesto objeciones a los procedimientos existentes para la distribución de frecuencias de radio y televisión y la asignación de subvenciones a la prensa escrita. Además, el clima general de las relaciones interétnicas se ha visto negativamente afectado por el encarcelamiento del alcalde de Gostivar, Sr. Rufi Osmani de etnia albanesa (véanse mis informes anteriores S/1997/631, párr. 16, y S/1997/911, párr. 20). En apelación, la sentencia del Sr. Osmani ha sido reducida hace poco de 13 años y 8 meses a 7 años. Aunque todavía no se han agotado totalmente los recursos de apelación, el Sr. Osmani fue conminado a cumplir la pena. Su encarcelamiento dio lugar a

una serie de marchas de protesta organizadas por el partido étnico albanés PDA, todavía no registrado, así como a la retirada o suspensión de sus alcaldes, concejales y miembros del Parlamento de las estructuras correspondientes del Estado, lo que vino a complicar aún más las relaciones interétnicas en el país. A diferencia de otras veces, las autoridades han rechazado la solicitud presentada por supervisores de la policía civil de las Naciones Unidas para visitar al Sr. Osmani en la cárcel.

18. La Comisión Parlamentaria que investiga la actuación de la policía el 9 de julio de 1997 en Gostivar presentó su informe en marzo de 1998. Dicho informe llegó a la conclusión, entre otras cosas, de que había habido cierto abuso de autoridad por parte de algunos individuos y grupos y de que era incuestionable el abuso de autoridad por parte de algunos miembros de la policía al practicar detenciones durante los incidentes y una vez terminados estos. Sobre la base del informe, la Asamblea Nacional obligó al Gobierno a que informara, el 31 de mayo de 1998 a más tardar, sobre las medidas adoptadas para mejorar la estructura étnica de las fuerzas de policía, promover la formación de la policía en materia de derechos humanos y aplicar medidas disciplinarias contra los policías que se hubiesen excedido en su autoridad en relación con los hechos de Gostivar.

V. OBSERVACIONES

19. La paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia siguen dependiendo en gran medida de la evolución de los acontecimientos en otras partes de la región. Los hechos recientes de Kosovo han puesto de manifiesto el peligro de un nuevo estallido de violencia en la zona y las graves repercusiones que esa violencia puede tener en la seguridad externa e interna de la ex República Yugoslava de Macedonia. En otras partes de la región, la tardanza en aplicar algunos aspectos civiles de los Acuerdos de Paz de Dayton en Bosnia y Herzegovina y en iniciar un programa regional general para el regreso de los refugiados y personas desplazadas sigue siendo motivo de preocupación y podría afectar a la paz y la seguridad regionales.

20. Además, las incertidumbres que siguen existiendo en la región pueden exacerbar los problemas internos del país anfitrión, en particular en lo que respecta a las relaciones interétnicas. En la actualidad no parece haber ninguna tendencia claramente definida hacia una mejora de las tensiones interétnicas en un espíritu de mutua comprensión. Durante los últimos años, varias entidades internacionales, en particular las del sistema de las Naciones Unidas, la OSCE, las estructuras gubernamentales europeas y los gobiernos de los Estados Miembros, han intervenido activamente, de forma bilateral, para intentar afianzar el pluralismo y las reformas democráticas en el país. Aunque se han realizado algunos progresos en ese sentido, esa tendencia positiva todavía puede invertirse por la presión de acontecimientos externos.

21. Hasta la fecha, la presencia de la UNPREDEP ha contribuido positivamente a impedir que los conflictos existentes en otras partes de la región se extiendan a la ex República Yugoslava de Macedonia. La Fuerza sigue teniendo un efecto estabilizador y contribuyendo de manera significativa a fomentar el diálogo entre las diversas fuerzas políticas y grupos étnicos del país. Durante los últimos meses, la confianza que inspira la presencia de la UNPREDEP ha sido

especialmente importante para suavizar las tensiones que podrían haberse creado de resultados de la crisis de Kosovo.

22. El Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, en la carta que me dirigió el 15 de mayo de 1998 (S/1998/401), se refirió a la evolución de los acontecimientos en la región que, a su juicio, desaconseja cualquier debilitamiento de la presencia internacional en el país. Asimismo expresó la preocupación de su Gobierno, por los acontecimientos negativos ocurridos al norte de la frontera, especialmente en Kosovo; la inexistencia de una línea de demarcación entre la República y la República Federativa de Yugoslavia y las tensiones a lo largo de la frontera entre Albania y la República Federativa de Yugoslavia. El Ministro expresó además su preocupación por el hecho de que, en tales circunstancias, la paz y la estabilidad de la ex República Yugoslava de Macedonia pudieran verse en peligro y pudiera crearse una situación de inseguridad en la región si el componente militar de la UNPREDEP se retiraba después del 31 de agosto. Por consiguiente, el Ministro recomendó que se prorrogara el plazo de permanencia de la presencia de la UNPREDEP por otros seis meses, con el mismo mandato, estructura y composición de tropas.

23. En el momento de redactarse el presente informe se estaban celebrando debates en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y en otras instancias respecto de la posible necesidad de intensificar la presencia militar internacional en la región, como consecuencia de la actual situación en Kosovo. Además, prosiguen las consultas con vistas a adoptar una decisión sobre el establecimiento de un régimen amplio a fin de supervisar el cumplimiento de las prohibiciones impuestas por la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad. En ambos casos, los resultados pueden tener consecuencias para la ex República Yugoslava de Macedonia, y por consiguiente también para la UNPREDEP. Entre tanto parece prematuro llevar adelante la decisión de retirar los efectivos de la UNPREDEP después del 31 de agosto de 1998. En este momento no dispongo de la información necesaria para hacer recomendaciones sobre el tipo de presencia internacional que sería más adecuado en la ex República Yugoslava de Macedonia después del 31 de agosto.

24. Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta la posición del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, una posibilidad que el Consejo de Seguridad quizá desee considerar es prorrogar la presencia de la UNPREDEP con el mismo mandato por un período de seis meses, hasta el 28 de febrero de 1999, en el entendimiento de que el Consejo revisaría su decisión en caso de que los debates internacionales en curso, mencionados en el párrafo anterior, dieran como resultado decisiones que pudieran afectar a la función y las responsabilidades de la UNPREDEP.

25. Mientras tanto, el cumplimiento por parte de la Fuerza de las tareas que le fueron encomendadas a lo largo de las fronteras con Albania y la República Federativa de Yugoslavia ha llevado ya a una situación límite a los reducidos efectivos de la operación (véase el párrafo 3). Por ello, tras el deterioro de la situación en Kosovo la UNPREDEP no ha podido mantener una presencia amplia en esta zona de la frontera durante un período prolongado sin poner en peligro la ejecución de sus otras tareas. Así, dados los efectivos actuales de la UNPREDEP, cualquier empeoramiento ulterior de la crisis de Kosovo podría tener consecuencias operacionales negativas para la Fuerza y deslucir su impresionante

historial de realizaciones hasta la fecha. En consecuencia, es mi intención presentar antes del 15 de julio, si el Consejo de Seguridad lo desea, propuestas concretas con miras al posible aumento de la capacidad global de la Fuerza, teniendo en cuenta la situación de la región y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 795 (1992), de 11 de diciembre de 1992, y la resolución 1160 (1998).

26. Por último, deseo dar las gracias a mi Representante Especial, el Sr. Sokalski, así como al Comandante de la Fuerza, el General de Brigada Sohnemann, y a todo el personal civil y militar bajo su mando, por su dedicación y perseverancia en la realización de las tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad.

Anexo I

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CONSULTIVA DE
ENTIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SUS
ACTIVIDADES EN LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

I. OBSERVACIONES

1. De conformidad con la teoría sobre diplomacia preventiva y consolidación de la paz que se está desarrollando progresivamente y se ha enunciado en varias declaraciones del Secretario General y del Consejo de Seguridad, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) ha logrado combinar satisfactoriamente el despliegue de tropas, la acción política y la interposición de buenos oficios con la promoción del desarrollo humano.

2. Las declaraciones del Gobierno en la reunión consultiva han demostrado que éste se ha fijado un derrotero que lo lleva a adoptar enérgicas medidas para tratar los problemas urgentes de una transición difícil y ha sentado las bases para una recuperación económica sostenida. En los últimos seis años, la ex República Yugoslava de Macedonia ha avanzado sustancialmente en un proceso de transición múltiple hacia un Estado independiente, una economía de libre mercado, una democracia pluralista y un Estado de derecho. Se ha progresado considerablemente pese a las muchas dificultades con que se tropezó en un entorno turbulento.

3. Los problemas que debe enfrentar el país a corto plazo incluyen una reducción sustancial de la capacidad productiva y el aumento del desempleo y los problemas sociales concomitantes, a menudo exacerbados por la situación geográficamente expuesta del país. Los problemas del tráfico de drogas, la corrupción y la delincuencia son síntomas de dificultades sociales y económicas más profundas que el Gobierno puede atacar eficazmente mediante una estrategia coherente respaldada por los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional.

4. Las deliberaciones de la reunión consultiva han puesto de manifiesto un consenso sobre los componentes principales de la estrategia que contribuirían al mantenimiento y ulterior consolidación de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Éstos son:

a) Cooperación regional e internacional basada en una expansión de las relaciones comerciales, económicas, políticas y culturales, incluido el intercambio de experiencias sobre cuestiones relacionadas con la transición;

b) Medidas de fomento de la confianza, incluida la estabilidad macroeconómica esencial para el establecimiento de un clima propicio para la iniciativa empresarial y para atraer la inversión externa e interna hacia los sectores de la agricultura, la industria y los servicios, promoviendo así el empleo;

c) Medidas para establecer un marco legislativo que facilite el desarrollo del sector privado;

d) Reformas estructurales y una modernización necesarias para facilitar la instauración de una economía competitiva orientada hacia la exportación;

e) Reformas administrativas para fortalecer la administración pública, la dirección de las empresas, y la transparencia y la profesionalidad en la administración del sector público, que complementen las medidas indicadas en los apartados b), c) y d) supra, incluida la promoción del desarrollo y la capacitación de los recursos humanos;

f) Consolidación de un Estado de derecho basado en el imperio de la ley, el buen gobierno, el diálogo social, una sociedad civil activa y el respeto de los derechos humanos, en cuyo marco actúe la Oficina del Defensor del Pueblo;

g) Mejoramiento de la infraestructura física necesaria para el desarrollo de la industria, en particular la aviación civil, las carreteras, los ferrocarriles, las redes de comunicación, el turismo y el comercio;

h) Protección del medio ambiente y la salud, así como de la diversidad del patrimonio cultural del país;

i) Promoción y facilitación de la reforma de los servicios sociales, en particular la educación, la protección y la seguridad social y la salud, en consonancia con el objetivo del país de integrarse en la Unión Europea.

Los participantes destacaron que el sistema de las Naciones Unidas, junto con sus asociados de la comunidad internacional, puede facilitar los esfuerzos del Gobierno por superar los apremiantes problemas económicos y sociales y sentar las bases para el desarrollo sostenible.

5. La UNPREDEP ha incluido una importante dimensión humanitaria y de desarrollo humano que ha complementado las funciones militares y políticas y ha servido para fomentar la confianza entre el país y las Naciones Unidas. También ha desempeñado una función catalítica facilitando las iniciativas que adoptaron con considerable éxito varios organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales.

6. Tanto el Gobierno como los organismos representados en la reunión apoyaron plenamente la idea de establecer en Skopje una "casa de las Naciones Unidas" en un local común con un centro de servicios de todo el sistema de las Naciones Unidas. Concretamente, el Gobierno manifestó su firme resolución de poner en práctica esta idea como medio de facilitar la actividad cooperativa de los organismos y la aplicación de una estrategia sostenible.

II. CONCLUSIONES

7. Los participantes acogieron con satisfacción el inminente establecimiento de una oficina del PNUD en el país, que se encargaría de continuar y ampliar el programa de acción social del UNPREDEP, que hasta entonces había consistido principalmente en proyectos de microdesarrollo. Al apoyar enérgicamente la ampliación del papel del sistema de las Naciones Unidas, los participantes destacaron algunos factores importantes para optimizar la ejecución y garantizar la eficacia a largo plazo. El principal de ellos es la necesidad de establecer

una orientación clara y una coordinación más estrecha de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social.

8. Se informó a los participantes en la reunión de las recomendaciones que figuraban en la estrategia nacional de desarrollo que se había publicado recientemente. Los participantes observaron que la Estrategia proporciona un marco útil para integrar las diversas actividades operacionales patrocinadas y realizadas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general en colaboración con el Gobierno.

9. Los participantes reconocieron que los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno debían establecer relaciones operacionales más estrechas y funcionar como "un sistema unificado bajo una sola bandera". Debían aprovecharse todas las oportunidades posibles para establecer una mayor sinergia entre los programas de los organismos. En consecuencia, los participantes instaron a que se estableciera un marco de cooperación basado en las prioridades nacionales, la complementación entre los organismos y los objetivos compartidos.

10. En ese contexto, los participantes consideraron que el establecimiento en Skopje de una casa de las Naciones Unidas en un local común, con un centro de servicios de todo el sistema de las Naciones Unidas, aumentaría el valor, la eficiencia y la eficacia de sus respectivas actividades en apoyo del desarrollo nacional.

11. Para aplicar la estrategia descrita en el párrafo 4), los organismos de las Naciones Unidas, con el apoyo del PNUD, según proceda, deberán prestar especial atención a lo siguiente:

a) Ayudar al Gobierno en sus esfuerzos por movilizar recursos en apoyo de los objetivos estratégicos nacionales;

b) Tener especialmente presentes todas las cuestiones de carácter multisectorial a que se refieren las decisiones y recomendaciones de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas de los dos últimos decenios;

c) Contribuir a asegurar la compatibilidad de la legislación nacional con las normas internacionales y fortalecer la capacidad de las estructuras nacionales para su aplicación;

d) Establecer la casa de las Naciones Unidas en un local común.

12. En conclusión, los participantes agradecieron a la UNPREDEP la oportuna iniciativa de organizar la reunión consultiva y expresaron la esperanza de que allanara el camino para el establecimiento de una presencia permanente del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con los deseos expresados por el Gobierno. Consideraban que esa presencia era necesaria y contribuiría a la consolidación de la paz en la región y la conclusión satisfactoria del proceso de transición, lo cual permitiría al país enfrentar los importantes desafíos que plantean la globalización y la necesidad de integrarse en la Comunidad Europea y la comunidad mundial en general.

Anexo II

CONTINGENTES MILITARES Y DE POLICÍA CIVIL DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE
PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS AL 22 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad	Militares			Policía civil
	Operaciones	Cuartel general	Observadores militares	
Argentina	-	-	1	-
Bangladesh	-	-	2	-
Bélgica	-	-	1	-
Brasil	-	-	2	-
Canadá	-	-	1	-
Dinamarca	38	9	1	-
Egipto	-	-	1	-
Estados Unidos de América	339	11	-	-
Federación de Rusia	-	-	2	2
Finlandia	205	13	1	6
Ghana	-	-	1	-
Indonesia	50	1	2	-
Irlanda	-	-	2	-
Jordania	-	-	2	2
Kenya	-	-	2	-
Nepal	-	-	1	-
Nigeria	-	-	1	4
Noruega	38	6	2	-
Nueva Zelandia	-	-	1	-
Pakistán	-	-	2	-
Polonia	-	-	2	-
Portugal	-	-	1	-
República Checa	-	-	1	-
Suecia	32	8	1	-
Suiza	-	-	1	4
Turquía	-	-	-	4
Ucrania	-	-	1	4
Total	702	48	35	26